



Seguros off shore y blanqueo: Una oportunidad para regularizar e invertir en el país

Desde **AVIRA, Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina**, consideramos que la exteriorización de capitales, producto de Seguros de Vida y de Retiro contratados con compañías radicadas en el exterior (off shore), que se hagan en el contexto del **Programa de Sinceramiento Fiscal**, y que fuera recientemente autorizada por las Resoluciones SSN 40090 y AFIP 3944, constituye una excelente oportunidad, no sólo para su regularización impositiva, sino para reinvertir esos fondos en compañías locales.

Entendemos que en Argentina existen excelentes condiciones para recontractar esas coberturas en una gran variedad de aseguradoras que además de estar reguladas por la SSN, ofrecen diversidad de productos apropiados para las necesidades de cada familia, combinando protección y variedad de monedas, con rendimientos financieros superiores y seguramente, en breve, con estímulos impositivos actualizados. Y por supuesto, sin dificultades adicionales al momento de efectivizar los beneficios derivados por ejemplo de la complicación de trámites a distancia o la cobranza de esos fondos fuera de la plaza local.

De esta manera, se contribuye con la economía nacional y su desarrollo productivo a través de un mercado de capitales necesario en toda economía que crece, además de la regularización de una situación ilegal y pasible de onerosas multas.

Es nuestra opinión que aprovechar esta oportunidad para ponerse en regla en este aspecto, sólo reporta beneficios para cada uno de sus titulares.

Buenos Aires, 17/10/2016